



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.

Visto la licencia solicitada por el titular del Juzgado Federal N° 2 de La Plata y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero y

CONSIDERANDO:

Que ha sido invitado a concurrir en calidad de expositor en el tema "Nuevas modalidades contractuales dentro del marco del tratado MERCOSUR".-

Que las razones expuestas son suficientes para la concesión de la licencia requerida y no alteran el normal funcionamiento de la administración de justicia

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 26 al 28 del corriente mes, al doctor Ricardo Omar Ferrer titular del Juzgado Federal N° 2 de La Plata (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Ferrer'.